



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 09/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 8 de mayo del año 2024, dentro del punto número cuatro del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Eliel Alfredo García Ramos, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Juventud, relativo a la integración de la Comisión Especial para la entrega del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar", en su edición 2024... Al concluir la participación el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno el dictamen para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la Comisión Especial del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" 2024, la cual queda integrada de la siguiente manera:

- I. REGIDOR ELIEL ALFREDO GARCÍA RAMOS, Presidente de la Comisión de Juventud.
- II. REGIDOR CARLOS EDUARDO BRIBIESCA MONTES, Representante de la Fracción edilicia del Partido Acción Nacional.
- III. REGIDORA ISHTAR IBARRA BARRAZA, Representante de la Fracción edilicia del Partido MORENA.
- IV. REGIDORA DIANA AZUCENA ACOSTA LÓPEZ, Representante del Partido de la Revolución Democrática.
- V. REGIDOR JOSÉ ALFREDO NAVARRETE PAZ, Coordinador de la Fracción edilicia del Partido Nueva Alianza.
- VI. REGIDORA NADIA HANOI AGUILAR GIL, Coordinadora de la Fracción edilicia del Partido del Trabajo.
- VII. REGIDORA MONCERRAT ELVIRA VILLARREAL TORRES, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.



Chihuahua
Gobierno Municipal

- VIII. REGIDORA ANA LILIA OROZCO ORTIZ, Representante del Partido Revolucionario Institucional.
- IX. LIC. JESSICA VANESSA AGUIRRE GONZÁLEZ, Subdirectora de Atención a la Juventud.
- X. C. RUBÉN BELTRÁN ACOSTA, Cronista de la Ciudad.
- XI. Dos ciudadanos distinguidos por cada mérito a premiar:
1. FERNANDO GIOVANNI SIERRA OLMOS, Representante de actividades académicas y educativas.
 2. MARÍA SILVIA AGUIRRE LARES, Representante de actividades académicas y educativas.
 3. MIREYA ALEJANDRA PEREDO PACHECO, Representante de actividades productivas.
 4. CESAR KUBLAY QUINTERO BERNAL, Representante de actividades productivas.
 5. SAGRARIO SILVA VELEZ, Representante de actividades artísticas.
 6. EDNA LUCILA LEDEZMA GARCÍA, Representante de actividades artísticas.
 7. HUGO MOLINA MARTÍNEZ, Representante de méritos cívicos.
 8. MARÍA LIZ MIREL CAZARES TORRES, Representante de méritos cívicos.
 9. FERNANDO SANDOVAL SALINAS, Representante de labor social.
 10. ISKRA NEYVA SANTANA ANCHONDO, Representante de labor social.
 11. MARÍA ALMENDRA GARCÍA MEDINA, Representante de actividades en materia de ecología.
 12. ALAN MIGUEL CHAVEZ ARREDONDO, Representante de actividades en materia de ecología.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que prevea lo conducente para la publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**